Villavicencio, 29 de diciembre de 2023.

Señores
Contraloría Municipal de Villavicencio
Ciudad

Asunto: Sexto informe de supervisión del contrato de prestación de servicios N° 110.08.08-08 de 21 de junio 2023 celebrado entre la Contraloría Municipal de Villavicencio Y JENNY CAROLINA ESPEJO RAMÍREZ

1. OBJETIVO: El presente informe busca llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Contraloría Municipal de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO N°	110.08.08-08 de 2023		
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales		
CONTRATISTA:	JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ		
CC:	1.121.832.805 de Villavicencio		
ESTABLECIMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
NIT N°	892003636-4		
OBJETO:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO DEL CONTRALOR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.000.000 M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CARDENAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE NOVIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
ADICIONAL EN VALOR:	$ 4.160.000	FECHA:	11/20/2023
PRORROGA:	39 días	FECHA:	11/20/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre de 2023		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.160.000 Veinte millones ciento sesenta mil pesos M. CTE.		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: como supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el siguiente informe del desarrollo del objeto contractual:

Powered by CamScanner

las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 95.22% del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones generales del CONTRATISTA.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Apoyar a la gestión de los procesos jurídicos, controversias judiciales y de contratación del área de secretaria general y despacho del contralor municipal de Villavicencio.	• Coadyuvó en el estudio de cumplimiento de procesos jurídicos y a realizar conceptos de los mismos.
2. Apoyo en el estudio de las solicitudes de revocatoria directa presentadas ante la entidad.	• Apoyó con la revisión de procesos y la actualización de los cuadros.
3. Proyectar documentos con alcance jurídico que se le asignen en los procesos administrativos sancionatorios fiscales, en los grados de consulta del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y de la gestión administrativa de la secretaria general y despacho del contralor municipal de Villavicencio.	• Coadyuvó al estudio, proyección y revisión de decisiones de grado de consulta, urgencias manifiestas, procesos administrativos sancionatorios fiscales y documentos requeridos por el despacho.
4. Representación jurídica, judicial en sede judicial, procuraduría o administrativa.	• Llevó a cabo la revisión de los expedientes.
5. En general, analizar, estudiar, sustanciar, conceptuar, proyectar documentos jurídicos relacionados con los asuntos y competencias asignadas a la secretaria general y al despacho del contralor.	• Proyectó lo solicitado por despacho y secretaría general.
6. Presentar de manera oportuna la factura o cuenta de cobro, el informe de actividades y demás soportes correspondientes y documentos necesarios para el pago.	• Se adjunto planilla de pago del mes de diciembre 9460120487 de pago de aportes en Línea de 06/12/2023 en el cual realizó los aportes a la seguridad social conforme a la Ley que corresponde al 40% del valor mensual del contrato es decir $1'.280.000.
7. Garantizar su afiliación durante la ejecución del contrato estando a paz y salvo al sistema general de seguridad social en salud, pensión y Riesgos Laborales, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el decretos 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, el ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (ley 1122 de 2007, Art 17 de la ley 100-93 y demás normas vigentes sobre la materia.	• La Contratista presentó cuenta de cobro de 28/12/2023 del periodo comprendido entre el 21/12/2023 al 29/12/2023 por valor de $960.000.

Powered by CamScanner

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE DICIEMBRE DE 2023

IBC	:	$3.012.000
SALUD	:	$376.500
PENSIÓN	:	$482.000
ARL	:	$15.800
No. PLANILLA	:	9460120487

Teniendo en cuenta que el ingreso base de cotización para el contrato corresponde a 1.280.00 en la planilla se cotiza sobre un ingreso base mayor en el cual esta inmerso lo correspondiente a mi contrato.

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0,00		0%
Primer pago	$3.200.000	21/06/2023 al 20/07/2023	15.87 %
Segundo Pago	$3.200.000	21/07/2023 al 20/08/2023	15.87%
Tercer Pago	$3.200.000	21/08/2023 al 20/09/2023	15.87%
Cuarto pago	$3.200.000	21/09/2023 al 20/10/2023	15.87%
Quinto pago	$3.200.000	21/10/2023 al 20/11/2023	15.87%
Sexto pago	$3.200.000	21/11/2023 al 20/12/2023	15.87%
Séptimo pago parcial	$ 960.000	21/12/2023 al 29/12/2023	4.78%
Valor total del contrato	$20.160.000	21/06/2023 al 29/12/2023	100%

6. CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO: Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita SUPERVISORA certifica que durante LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO comprendido entre el 21 de diciembre al 29 de diciembre de 2023, la contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA CTE ($960.000).

MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CARDENAS.
Secretaria General
SUPERVISORA

ANEXOS: Informe del contratista, cuenta de cobro y soportes seguridad social.

Powered by CamScanner